CSAV

Santiago, 28 de Mayo de 2009

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

HECHO ESENCIAL

Re: Compañía Sud Americana de Vapores S.A., Inscripción Registro de Valores N°76

Muy señor nuestro:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N°18.045, informo a vuestra Superintendencia que el Directorio de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV") aprobó comunicar con esta fecha, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En relación con los Hechos Esenciales informados con fecha 13 de Marzo y 13 de Abril de 2009, y en el marco del plan de reestructuración financiera que se está llevando a efecto por CSAV en conjunto con su asesor financiero HSH Corporate Finance GmbH, con esta fecha se firmó un contrato con los armadores de naves coordinados desde la ciudad de Hamburgo (el "Contrato") con los que CSAV y sus filiales tienen suscritos contratos de *charter party* el cual, en lo esencial, dispone que CSAV, luego de finalizados exitosamente tanto el aumento de capital por aproximadamente US$130.000.000 que se encuentra en curso, y cuyo período de opción preferente comenzará el 29 de Mayo siguiente, como el posterior aumento por aproximadamente US$220.000.000 mencionado en el Hecho Esencial del 13 de Abril de 2009, se enterará un tercer aumento de capital por US$360.000.000 a un precio por acción igual al menor entre: i) US$1,1307027 y, ii) el doble del precio de colocación del segundo aumento de capital mencionado, convertido a dólares a un tipo de cambio de $577.8 por US$. Los armadores firmantes del acuerdo se obligan a suscribir y pagar en el precio señalado el tercer aumento de capital por todo el monto que los accionistas de CSAV no suscriban, hasta el límite de los US$360.000.000 referidos.

Por su parte, el Contrato dispone que CSAV deberá pagar US$360.000.000 a los mencionados armadores, que corresponde en parte a los arriendos convenidos en los

VALPARAISO
Plaza Sotomayor 50
Teléfono: (56-32) 20 3000
Fax: (56-32) 20 3333

SANTIAGO
Hendaya 60, piso 11, Las Condes
Teléfono: (56-2) 330 7000
Fax: (56-2) 330 7700

SudAmericana de Vapores
www.csav.com

mencionados contratos de *charter party* que estén devengadas a la fecha del mencionado tercer aumento, y en parte a aquellos cuyo pago se anticipe conforme a los citados contratos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Juan Antonio Álvarez A.
Gerente General
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A. CSAV

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Archivo